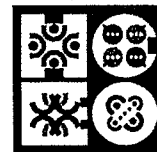


DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 06 de marzo de 2026.

NÚM. OFICIO: HCEO/CPMIG/LXVI/109/2026

ASUNTO: Se presenta dictamen.

LIC. FERNANDO JARA SOTO,
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
EDIFICIO:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
06 MAR 2026
14:00h

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente Punto de Acuerdo para su debida inscripción en el orden del día de la sesión Ordinaria a efectuarse el día **martes diez de marzo** del año en curso, de manera impresa y en formato digital, lo siguiente:

1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA LISTA DE MUJERES PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

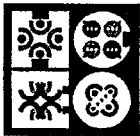


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

RECIBIDO
06 MAR 2026

Dirección de Asesoría Legislativa
y Comunicaciones



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

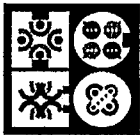
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA LISTA DE MUJERES PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026.

HONORABLE ASAMBLEA.

Las que suscribimos, diputadas **DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, HAYDEE IRMA REYES SOTO, ELISA ZEPEDA LAGUNAS, SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ, JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ**, presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 63, 65 fracción XXV, 66, 72 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26 párrafo primero, 27 fracción XV, 33 fracción II, 34, 36, 38 primer y segundo párrafo, 42 fracción XXV, 64 fracción II, 65, 69 y 71 del Reglamento interior del Congreso del Estado, así como, con base en los **LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026 EN EL ESTADO DE OAXACA**, aprobados mediante Acuerdo Número 487, por la LXVI Legislatura, sometemos a consideración de ésta Honorable Asamblea, el presente **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA LISTA DE MUJERES PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026**, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

I.- ANTECEDENTES LEGISLATIVOS



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

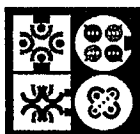
I.- Con fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés, la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitió el Decreto número **821**, mediante el cual se reformaron diversas fracciones e incisos del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y de cuyo contenido actualmente vigente, se desprende que corresponde a la presente comisión, el conocimiento del proceso para la entrega del Reconocimiento Público de referencia.

II.- En virtud de lo dispuesto en el artículo CUARTO TRANSITORIO del decreto por el que se reformó la normatividad interna del congreso en la materia de cuenta, con fecha 27 de enero del año en curso, nuevamente se aprobaron mediante acuerdo número 487, los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026 EN EL ESTADO DE OAXACA.

III.- En términos del contenido integral de los Lineamientos mencionados en el punto inmediato anterior, con fecha 30 de enero del año en curso fue aprobada la CONVOCATORIA para la entrega de dicho reconocimiento, y publicada el **tres de febrero** siguiente, teniendo una vigencia de 22 días naturales, por lo que una vez fenecido el plazo, se procedió a la etapa siguiente.

IV.- El día veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis, se llevó a cabo la sesión Ordinaria de Comisión, mediante la cual se realizaron los trabajos de análisis de expedientes de las mujeres registradas para la obtención del reconocimiento Público MARÍA CRISTINA SALMORÁN.

II.- CONSIDERANDOS:



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIPUTADA
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DISTRITO XVIII. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

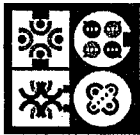
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

PRIMERO. - Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracciones I y L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 fracción XXV del Reglamento respectivo.

SEGUNDO. - Que la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 63, 65 fracción XXV, 66, 72 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26 párrafo primero, 27 fracción XV, 33 fracción II, 34, 36, 38 primer y segundo párrafo, 42 fracción XXV, 64 fracción II, 65, 69 y 71 del Reglamento interior del Congreso del Estado, así como, con base en los *LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026 EN EL ESTADO DE OAXACA*, aprobados mediante Acuerdo Número 487, por la LXVI Legislatura, se encuentra facultada y le corresponde por disposición expresa y por materia, resolver sobre el presente asunto.

TERCERO. - Derivado de lo anterior, se publicó la convocatoria permaneciendo pública del 03 al 24 de febrero del año en curso, de la cual, resultaron inscritas las siguientes mujeres:

a) **Rosa Bertha Simón Sánchez:** Socióloga de profesión, maestra en estudios de las Mujeres, poeta, tallerista, feminista por convicción y activista por conciencia social. Así mismo, cuenta con una especialización en educación intercultural y calidad educativa. Galardonada en el año 2020 con la Medalla Juana Catalina Romero Egaña, por la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca. En 2018, Consejera consultiva del Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

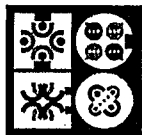
DISTRITO XVIII. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

Fundadora de la RED de contención materna de "mamá a mamá", como una estrategia para abordar el tema de cuidados comunitarios.

B) Mónica Ortiz Álvarez: Primera Mujer en México en ser seleccionada como Comandante de la Primera Misión Latinoamericana de Investigación Análoga de Marte en el Reino de España y Primera Astronauta Análoga del Estado de Oaxaca. Es Abogada, Astrobióloga y pionera en leyes espaciales, especialista en ciber-diplomacia y ciberseguridad, miembro activo de la academia especial del ITU de Naciones Unidas, en la cual actualmente se capacita en computación cuántica. Es Investigadora y autora de la primera reforma de ley enfocada en materia espacial en el estado de Oaxaca, respaldada y aprobada por el International Astronautical Congress y la International Astronautical Federation.

Luego entonces, esta Comisión consideró pertinente convocar a sesión ordinaria de comisión para llevar a cabo el análisis de los dos únicos expedientes y toda vez que el artículo tercero transitorio de los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026 EN EL ESTADO DE OAXACA, textualmente establecen: **"Cualquier eventualidad o los casos no previstos en el presente Acuerdo, serán resueltos por la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género y comunicados a las Presidencias de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política correspondiente"**, y observando que, a pesar de la convocatoria pública y difusión, solo fueron postuladas dos MUJERES, cuyos nombres se han plasmado en líneas anteriores; con la finalidad de no violentar EL DERECHO A PARTICIPAR en la entrega del reconocimiento público de este año 2026, quienes suscribimos el presente dictamen, hemos determinado que por esta única ocasión y atendiendo a las circunstancias, se remita al PLENO, la lista con los nombres de las **dos participantes**, para efecto de que se **elija a la mujer que**



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LIBRE LEGISLATIVO

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

recibirá el **RECONOCIMIENTO PÚBLICO MARÍA CRISTINA SALMORÁN** en este año 2026.

Es pertinente señalar que las propuestas reúnen los parámetros de idoneidad, profesionalismo y cumplen con LA NATURALEZA Y ORIGEN DEL RECONOCIMIENTO, así como con LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LA ACTIVIDAD DE LAS MUJERES PARTICIPANTES.

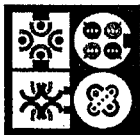
CUARTO.- En razón de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026 EN EL ESTADO DE OAXACA, esta comisión emite el acuerdo considerando en la lista, a las dos únicas mujeres participantes, poniéndola a consideración del Pleno, quien tendrá la responsabilidad de elegir a la mujer que recibirá el reconocimiento, en este año 2026.

QUINTO.- La lista de mujeres participantes la conforman:

A) Rosa Bertha Simón Sánchez

B) Mónica Ortiz Álvarez

SEXTO.- Una vez realizado el presente procedimiento y habiendo dado cumplimiento a lo estipulado por el artículo 42 fracción XXV inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado, con base en los fundamentos, antecedentes y considerandos anteriormente expuestos, la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, somete a consideración del pleno de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente:



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

DICTAMEN:

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXV, 66, 72 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26 párrafo primero, 27 fracción XV, 33 fracción II, 34, 36, 38 primer y segundo párrafo, 42 fracción XXV, 64 fracción II, 65, 69 y 71 del Reglamento interior del Congreso del Estado, así como, con base en los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026 EN EL ESTADO DE OAXACA, aprobados mediante Acuerdo Número 487, por la LXVI Legislatura y demás aplicables, estima procedente informar que con fecha veintisiete de febrero del año en curso, la suscrita comisión en sesión ordinaria, determinó aprobar la documentación de las dos únicas mujeres que participaron y que al efecto se presentan en la lista.

SEGUNDO.- Con base en los antecedentes y considerandos vertidos en el presente Dictamen, así como en los fundamentos legales invocados, remite los nombres de las **dos mujeres** que forman parte de la lista, siendo el pleno de esta LXVI Legislatura, quien deba pronunciarse mediante ACUERDO para la **designación** de la única persona que será galardonada, quien deberá ser notificada a través de los medios electrónicos proporcionados ante la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.

TERCERO.- Al propio tiempo de la notificación deberá ser citada para que acuda en la fecha y hora que para tal efecto determine y apruebe esta LXVI Legislatura, y en Sesión Solemne, reciba el RECONOCIMIENTO PÚBLICO MARÍA CRISTINA SALMORÁN.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIPUTADA
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DISTRITO XVIII. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, somete a consideración del Pleno de la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente proyecto de:

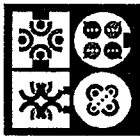
A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXV, 66, 72 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26 párrafo primero, 27 fracción XV, 33 fracción II, 34, 36, 38 primer y segundo párrafo, 42 fracción XXV, 64 fracción II, 65, 69 y 71 del Reglamento interior del Congreso del Estado, así como, con base en los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026 EN EL ESTADO DE OAXACA, aprobados mediante Acuerdo Número 487, por la LXVI Legislatura y demás aplicables; propone al Pleno de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca **los nombres de las dos únicas mujeres aspirantes a la obtención del RECONOCIMIENTO PÚBLICO MARÍA CRISTINA SALMORÁN**, para este año 2026, aprobada mediante ACUERDO de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis y suscrito por esta comisión, misma que se conforma por:

ROSA BERTHA SIMÓN SÁNCHEZ
MÓNICA ORTÍZ ÁLVAREZ

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en la Gaceta parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIPUTADA
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DISTRITO XVIII. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC. OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

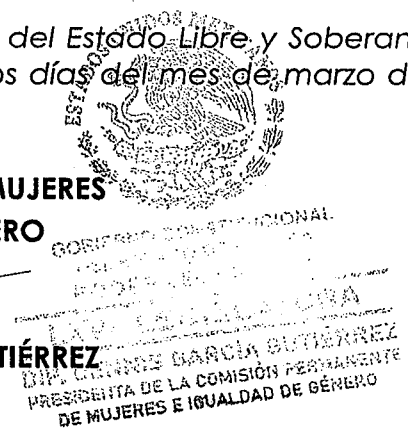
SEGUNDO.- A partir de la Aprobación del presente ACUERDO, la Mesa Directiva de la presente Legislatura, se da por enterada y mediante los mecanismos acostumbrados, procederá a informar al Pleno para que a su vez se lleve a cabo la votación para la **designación** de la persona que recibirá el multicitado RECONOCIMIENTO PÚBLICO, precisando que de conformidad con los Lineamientos que rigen el presente procedimiento, se requiere de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes.

TERCERO.- La mujer que resulte merecedora de dicho reconocimiento, deberá comparecer para recibirlo, en la fecha y hora que para tal efecto se celebre la SESIÓN SOLEMNE.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

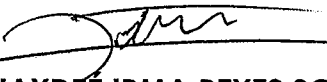
**COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES
E IGUALDAD DE GÉNERO**


DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA.




DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
INTEGRANTE.


DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
INTEGRANTE


DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE.


DIP. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA AL PLENO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, LA LOSTA DE MUJERES PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026.